



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGION DEL BÍO BÍO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DPTO. ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 250

QUILLON, Marzo 25 de 2013.

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio N° 589 de fecha Noviembre 09 de 2012, que Prorroga el nombramiento A Contrata celebrado entre la I. Municipalidad de Quillón y el Sr. Claudio Rifo Urra, Rut 15.877.608-1.
2. Carta Renuncia Voluntaria Sr. Claudio Rifo Urra, de fecha Marzo 20 de 2013.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **ACEPTASE la RENUNCIA VOLUNTARIA** a contar del 27 de Marzo del 2013, presentado por el Sr. Claudio Rifo Urra, Cédula de Identidad N° 15.877.608-1, Profesional de Apoyo al Departamento de Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL

AGS/ECHV/LTV/GCV/gcv.-



ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

DISTRIBUCION

- REMUNERACIONES
- CONTROL INTERNO
- INTERESADO
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDICADO
- ARCHIVO OF. PERSONAL
- ✓ ARCHIVO SEC.MU